

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO
N° 001-2006-CR

Siendo las quince horas con cincuenta minutos del día veinte del mes de enero del año dos mil seis, se reunieron en la Sede del Gobierno Regional sito en Av. Faucett N° 3970 – Callao, los miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, bajo la Presidencia del Señor Vicepresidente Regional Encargado del Despacho de la Presidencia Fernando García Huby y los Señores Consejeros Regionales: Sra. Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, Sr. Francisco Villavicencio Cárdenas, Sra. Consuelo Roque Cancino, Lic. Antonio Ferrari Rueda, Sra. Marisol Vega Brañez y Sra. Juana Oliva Sernaque; Dra. Rocio Weiss Pastor, Secretaria del Consejo Regional; se contó además con la presencia del Doctor Harold Angulo Cárdenas a invitación del Señor Presidente, a fin de tratar la siguiente agenda:

1.- Licencia al Señor Presidente del Gobierno Regional del Callao, Señor Rogelio Canches Guzmán.

Habiéndose verificado el quórum correspondiente, el Señor Presidente dio por iniciada la sesión.

I.- I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El Señor Vicepresidente Encargado del Despacho de la Presidencia Fernando García Huby, manifiesta que habiendo sido distribuida oportunamente entre los Señores Miembros del Consejo Regional, el texto del Acta de la Sesión Extraordinaria N°011-2005-CR, de fecha 29 de diciembre del 2005 y habiendo solicitado algunos Miembros del Consejo Regional, se difiera la aprobación de dicho documento para la siguiente sesión a fin de poder revisar el texto de la misma, somete a consideración del Pleno se difiera la aprobación del acta para la siguiente sesión, lo que es aprobado con el voto unánime de los Señores Miembros del Consejo Regional asistentes.

II.- ORDEN DEL DIA

1.- Licencia al señor Presidente del Gobierno Regional del Callao, Señor Rogelio Canches Guzmán.

El Señor Vicepresidente Regional Encargado del Despacho de la Presidencia Fernando García Huby, expresa su agradecimiento a los Señores Miembros del Consejo Regional, por su gentil asistencia a la presente sesión convocada por razones de urgencia, atendiendo a la solicitud de licencia del Señor Presidente del Gobierno Regional del Callao, Rogelio Canches Guzmán, una licencia por una semana por razones de enfermedad, al encontrarse siguiendo un tratamiento médico.

Señala que, esta licencia de acuerdo de ley le corresponde hasta por un término de cuarenticinco días, ya que es una licencia sin goce de haber por el lapso de una semana, es decir hasta el siguiente lunes de la próxima semana.

Acto seguido, declara abierto el debate sobre el presente punto de agenda.

La Señora Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, propone que atendiendo a las razones expuestas, se le puede autorizar una licencia por quince días a fin de que el Presidente pueda atender su salud y en caso de retornar antes se dejarían sin efecto los días restantes.

El Señor Consejero Regional Doctor Francisco Villavicencio Cárdenas, expresa estar de acuerdo con la Consejera Bringas porque en caso de retornar antes de tiempo, se dejan sin efecto los días pendientes, precisando que las licencias deben ser autorizadas por el Consejo Regional así como la encargatura de la Presidencia, pero teniendo en cuenta que el Señor Presidente en tres años no ha hecho uso de su derecho a goce vacacional, sería conveniente que se amplíe la semana solicitada, con cargo a sus vacaciones, existiendo además una norma que establece que el no uso de vacaciones puede ser remunerado.

El Señor Presidente Encargado precisa que en caso de tratarse de una licencia sin goce de haber de acuerdo a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Consejo Regional debe autorizarla, aprobar la encargatura y finalmente publicarla; en caso de vacaciones sólo se aprueba la encargatura al Vicepresidente, existiendo consenso para tratar sobre el período vacacional del Señor Presidente.

El Señor Consejero Regional Licenciado Antonio Ferrari Rueda, manifiesta que sería necesario conocer cuántos días tiene el Presidente para hacer uso de sus vacaciones y de tener pendientes no sería necesario autorizar una licencia, sino prorrogar sus vacaciones y encargar el despacho a la Vicepresidencia.

Finalmente, señala que este aspecto debe ser visto por la Oficina de Recursos Humanos, por lo que compete al Consejo Regional aprobar la encargatura a la Vicepresidencia.

La Señora Consejera Regional Juana Oliva Sernaque, considera que se debe precisar el año al que corresponde las vacaciones porque ya no podría hacer uso de las que corresponden al año 2003, solo de los años 2004 y 2005.

El Señor Presidente Encargado considera que el Jefe de Recursos Humanos es el encargado de precisar los periodos, no existiendo inconvenientes sobre el tema.

El Señor Consejero Regional Licenciado Antonio Ferrari Rueda, manifiesta que existirá demora si llamamos en este momento al Jefe de Recursos Humanos considerando que en esta oportunidad se debe conceder la encargatura y el Presidente haga uso de las vacaciones que le corresponden.

La Señora Consejera Regional Consuelo Roque Cancino, manifiesta que se debe atender el pedido del Señor Presidente.

La Señora Consejera Regional Marisol Vega Brañez, señala que oportunamente fundamentará su abstención de voto, de acuerdo al Reglamento Interno del Consejo Regional.

En este estado, el Señor Presidente somete a consideración de los Señores Miembros del Consejo Regional la encargatura del Despacho Presidencial al Señor Vicepresidente, del 22 al 30 de Enero del 2006, mientras dure el descanso físico vacacional del Titular, lo que es aprobado con el voto en mayoría de los Señores Miembros del Consejo Regional asistentes y la abstención de voto de la Señora Consejera Regional Marisol Vega Brañez; siendo el texto del Acuerdo del Consejo Regional aprobado el siguiente:

ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL
N° 002-2006-REGION CALLAO-CR

CONSIDERANDO:

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de fecha 20 de Enero del año 2006, el Señor Vicepresidente Regional Encargado del Despacho de la Presidencia Fernando García Huby, comunica al Pleno del Consejo Regional que el Señor Presidente del Gobierno Regional del Callao Rogelio Canches Guzmán, solicita la ampliación de su derecho a goce vacacional, por nueve (09) días, desde el 22 de Enero al 30 de Enero del 2006;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Dra. ROCIO WEISS PASTOR
Secretaria del Consejo Regional del Callao

Que, en mérito a lo señalado en el considerando que antecede resulta necesario encargar el Despacho Presidencial mientras dure la ausencia del Titular;

Que, teniendo en cuenta lo informado por la Oficina de Recursos Humanos a través del Informe N° 597-2005-REGION CALLAO/GA-ORH, e Informe N° 037-2006-REGION CALLAO/GA-ORH, el Señor Presidente del Gobierno Regional del Callao, tiene generado el derecho a hacer uso de su período vacacional;

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de Enero del 2006, con el voto aprobatorio del Consejo Regional y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Reglamento Interno del Consejo Regional.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR el Despacho Presidencial al Señor Fernando García Huby, Vicepresidente Regional, del 22 al 30 de Enero del 2006, mientras dure el descanso físico vacacional del Titular.

ARTICULO TERCERO.- DISPENSAR el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

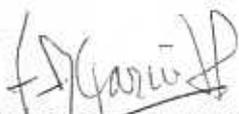
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que la Gerencia de Administración adopte las acciones administrativas pertinentes a fin de dar cumplimiento al presente Acuerdo.

POR TANTO:

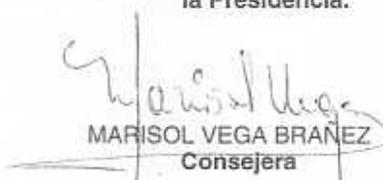
Mando se registre y cumpla.

No habiendo otro punto que tratar el Señor Presidente agradeció la concurrencia y participación de los asistentes y siendo las dieciséis horas con treinta minutos, dio por levantada la presente sesión.

ROGELIO CANCHES GUZMAN
Presidente


FERNANDO GARCIA HUBY
Vicepresidente Encargado del Despacho de
la Presidencia.


CARMEN BRINGAS DE ZEVALLOS ORTIZ
Consejera

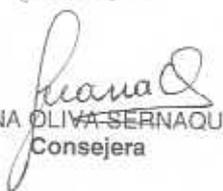

MARISOL VEGA BRANEZ
Consejera

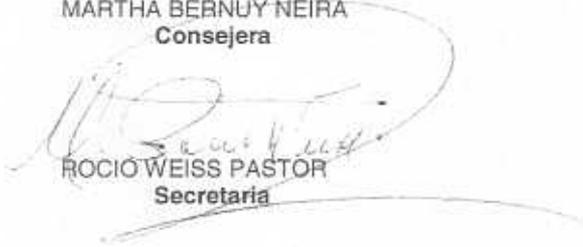

FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS
Consejero


ANTONIO FERRARI RUEDA
Consejero


CONSUELO ROQUE CANCINO
Consejera

MARTHA BERNUY NEIRA
Consejera


JUANA OLIVA SERNAQUE
Consejera


ROCIO WEISS PASTOR
Secretaria

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Dra. ROCIO WEISS PASTOR
Secretaria del Consejo Regional
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO